



Aprobado por [Acuerdo de 28 de abril de 2022, de Consejo de Gobierno](#)  
Modificado por [Acuerdos de 29 de junio de 2022, de Consejo de Gobierno](#)

## PERIODOS DE CLASES

<b>Primer semestre</b>	Del 15 de septiembre al 22 de diciembre de 2022
<b>Segundo semestre</b>	Del 30 de enero al 12 de mayo de 2023

Las direcciones de los departamentos y centros universitarios velarán para que se cumpla el número de horas lectivas que los planes de estudios contemplan para cada disciplina.

## PERIODOS DE EXÁMENES Y FIRMA DE ACTAS

Los centros adaptarán las fechas de los exámenes de cada asignatura a los períodos indicados.

Distribución de los periodos de examen y fecha límite firma de actas		
<b>Asignaturas 1er semestre</b> PERIODO ORDINARIO DE EXÁMENES	Del 11 al 27 de enero de 2023	3 de febrero de 2023
<b>Asignaturas 2º semestre y anuales</b> PERIODO ORDINARIO DE EXÁMENES	Del 18 de mayo al 7 de junio de 2023	15 de junio de 2023
<b>Asignaturas 1er y 2º semestre y anuales</b> PERIODO EXTRAORDINARIO DE EXÁMENES	Del 21 de junio al 7 de julio de 2023	12 de julio de 2023

## PERIODOS NO LECTIVOS GENERALES

<b>Navidad</b>	Del 23 de diciembre de 2022 al 8 de enero de 2023
<b>Semana Santa</b>	Del 3 al 10 de abril de 2023
<b>Verano</b>	Del 10 de julio al 31 de agosto de 2023

### Otros días no lectivos:

- En todos los centros:
  - Las festividades nacionales y autonómicas.
  - 5 de diciembre de 2022.
  - 24 de marzo de 2023, festividad de la Universidad.
- Las festividades locales, para aquellos centros ubicados en el municipio correspondiente.
- Para cada centro universitario, el día de la celebración de su festividad.
- 31 de octubre de 2022 y 7 de diciembre de 2022, en Huesca.
- 17 y 20 de febrero de 2023, en Teruel.
- 13 y 14 octubre de 2022, en Zaragoza y en la Almunia.

Durante los días no lectivos no se podrán realizar lecturas ni exposiciones de tesis doctorales, convocar reuniones ordinarias de órganos de gobierno o participación universitaria, ni celebrar elecciones en la comunidad universitaria.

A los efectos exclusivos de la lectura de tesis doctorales y la realización de tribunales extraordinarios de revisión de exámenes u otras actividades necesarias de carácter académico, se considerarán lectivos los días 10 a 28 de julio de 2023. Las actividades anteriores se realizarán en horario de mañana o en modalidad no presencial.

Si los días declarados festividad de carácter local, autonómico o nacional para el año 2023 no coincidiesen con lo previsto en este calendario, se considerará modificado automáticamente el carácter de no lectivo a lectivo de los días correspondientes y viceversa.